

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19581 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber, que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores n.º 479/2014 siendo la concursada Langa de Duero Enercorr XXI, S.L. en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 27/05/15, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 479/2014.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Langa de Duero Enercorr XXI, S.L. y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal: D. Ramón Forteza Colomé, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 29 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027099-1